



COMUNICADO 028/14:

Lineamiento de Servicios Extraordinarios

Martes, 08 de julio de 2014.

Usuarios de Comercio Exterior:

Me refiero al Título Tercero, Capítulo 1, Apartado B, “Servicio Extraordinario” del “Lineamiento Único” de la Aduana de Veracruz.

Sobre el particular, se les comunica que dicho apartado se encuentra en proceso de revisión, por lo cual, en tanto se realizan las modificaciones correspondientes, el lineamiento vigente para “Servicios Extraordinarios”, es el 800-66-00-02-00-2014-002198 de fecha 26 de febrero de 2014, mismo que se adjunta para pronta referencia.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ADUANA DE VERACRUZ